



[Handwritten signature]

PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PANABÁ DEL ESTADO DE YUCATAN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Punto 1.- Los ingresos Estimados según la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2021 fueron de \$44,547,372.00, Los Ingresos del Ejercicio fiscal anterior al mes de noviembre son de \$ \$ 30,609,178.57 y el presupuesto de egresos estimados para el ejercicio 2021 fue de \$44,547,372.00, los egresos ejercidos al mes de noviembre son de \$ 26,994,591.74.

Punto 2.- Los ingresos estimados para el ejercicio fiscal del año 2022 según la Ley de Ingresos del Municipio de Panabá, Yucatán son de \$38,139,215.00 y el Presupuesto de egresos \$38,139,215.00.

Punto 3.- El gasto neto total es de:

Clasificación:

- Administrativa(En pesos)

3.0.0.0.0 SECTOR PUBLICO MUNICIPAL
3.1.1.0.0 GOBIERNO GENERAL MUNICIPAL
3.1.1.1.0 GOBIERNO MUNICIPAL

No.	Unidades Administrativas	Importe
1	Cabildo	2,027,500.00
2	Presidencia	10,994,999.00
3	Seguridad Pública y Transito	7,616,927.00
4	Tesorería Municipal	2,137,200.00
5	Obras Publicas y Desarrollo Urbano	10,846,815.00
6	Protección Civil	180,800.00
7	Educación, Cultura y Deporte	1,420,000.00
8	Salud y Bienestar Social	1,036,100.00
9	Jurídico	266,900.00
10	DIF Municipal	987,800.00
11	Acceso a la Información	284,000.00
12	Juntas y Comisarias	340,174.00
	Total	\$ 38,139,215.00

Clasificación

- Funcional y Programática (En pesos)

Código	Concepto	Importe
1	GOBIERNO	23,564,500.00
1.1	LEGISLACION	
1.2	JUSTICIA	266,900.00



SINDICO MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO DE PANABÁ
2021-2024

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Suni A. Sanchez G.

[Handwritten signature]



PRESIDENCIA
H. AYUNTAMIENTO DE PANABÁ
2021-2024



[Handwritten signature]

1.3	COORDINACION DE LA POLITICA DE GOBIERNO	13,203,299.00
1.4	RELACIONES EXTERIORES	
1.5	ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS	2,137,200.00
1.6	DEFENSA	
1.7	ASUNTOS DE ORDEN PÚBLICO Y DE SEGURIDAD	7,616,927.00
1.8	INVESTIGACION FUNDAMENTAL (BÁSICA)	
1.9	OTROS SERVICIOS GENERALES	340,174.00
2	DESARROLLO SOCIAL	14,290,715.00
2.1	PROTECCION AMBIENTAL	
2.2	VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD	10,846,815.00
2.3	SALUD	1,036,100.00
2.4	RECREACIÓN, CULTURA Y OTRAS MANIFESTACIONES SOCIALES	1,420,000.00
2.5	EDUCACION	
2.6	PROTECCION SOCIAL	987,800.00
2.7	OTROS ASUNTOS SOCIALES	
3	DESARROLLO ECONÓMICO	284,000.00
3.1	ASUNTOS ECONÓMICOS, COMERCIALES Y LABORALES EN GENERAL	
3.2	AGRUPECUARIA, SILVICULTURA, PESCA Y CAZA	284,000.00
3.3	COMBUSTIBLES Y ENERGÍA	
3.4	MINERIA, MANUFACTURAS Y CONSTRUCCION	
3.5	TRANSPORTE	
3.6	COMUNICACIONES	
3.7	TURISMO	
3.8	INVESTIGACION Y DESARROLLO RELACIONADO CON ASUNTOS ECONOMICOS	
3.9	OTRAS INDUSTRIAS Y OTROS ASUNTOS ECONÓMICOS	
4	OTRAS	
4.1	TRANSACCIONES DE LA DEUDA PÚBLICA / COSTO FINANCIERO DE LA DEUDA	
4.2	TRANSFERENCIAS, PARTICIPACIONES Y APORTACIONES ENTRE DIFERENTES NIVELES Y ORDENES DE GOBIERNO	
4.3	SANEAMIENTO DEL SISTEMA FINANCIERO	
4.4	ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES	
	Total	\$ 38,139,215.00



SINDICO MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO DE PANABÁ
2021-2024

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Suni A. Sanchez G.


PRESIDENCIA
H. AYUNTAMIENTO DE PANABÁ
2021-2024

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



H. Ayuntamiento de: Panabá
Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2022
Clasificación por Tipo de Gasto

Total	Importe
Gasto Corriente	38,139,215.00
Gasto de Capital	28,468,000.00
Amortización de la deuda y disminución de pasivos	9,611,215.00
Pensiones y Jubilaciones	60,000.00
Participaciones	0.00
	0.00

- Por Objeto de Gasto (En pesos)

Total	Importe
Servicios Personales	13,360,000.00
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	12,270,000.00
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	230,000.00
Remuneraciones Adicionales y Especiales	260,000.00
Seguridad Social	0.00
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	600,000.00
Previsiones	0.00
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	0.00
Materiales y Suministros	5,791,000.00
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	760,000.00
Alimentos y Utensilios	420,000.00
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0.00
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	1,420,000.00
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	296,000.00
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	1,910,000.00
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	480,000.00
Materiales y Suministros para Seguridad	90,000.00
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	415,000.00
Servicios Generales	7,647,000.00
Servicios Básicos	3,817,927.00
Servicios de Arrendamiento	70,000.00
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	830,000.00
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	25,000.00
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	460,000.00
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	230,000.00
Servicios de Traslado y Viáticos	110,000.00
Servicios Oficiales	1,374,073.00
Otros Servicios Generales	730,000.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	1,670,000.00



[Handwritten signature]

Suni A. Sanchez G.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]





Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	
Transferencias al Resto del Sector Público	0.00
Subsidios y Subvenciones	0.00
Ayudas Sociales	1,670,000.00
Pensiones y Jubilaciones	0.00
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0.00
Transferencias a la Seguridad Social	0.00
Donativos	0.00
Transferencias al Exterior	0.00
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	460,000.00
Mobiliario y Equipo de Administración	80,000.00
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	0.00
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0.00
Vehículos y Equipo de Transporte	280,000.00
Equipo de Defensa y Seguridad	0.00
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	70,000.00
Activos Biológicos	0.00
Bienes Inmuebles	0.00
Activos Intangibles	30,000.00
Inversión Pública	9,151,215.00
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	9,151,215.00
Obra Pública en Bienes Propios	0.00
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	0.00
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00
Inversiones para el Fomento de Actividades Productivas	0.00
Acciones y Participaciones de Capital	0.00
Compra de Títulos y Valores	0.00
Concesión de Préstamos	0.00
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0.00
Otras Inversiones Financieras	0.00
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0.00
Participaciones y Aportaciones	0.00
Participaciones	0.00
Aportaciones	0.00
Convenios	0.00
Deuda Pública	60,000.00
Amortización de la Deuda Pública	0.00
Intereses de la Deuda Pública	0.00
Comisiones de la Deuda Pública	0.00
Gastos de la Deuda Pública	0.00
Costo por Coberturas	0.00
Apoyos Financieros	0.00
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	60,000.00

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Large handwritten signature]

Suni A. Canché G.



- Geográfica (En Pesos)

Núm	Localidad o Colonia	Importe
1	CABECERA	32,917,974.25
2	COMISARIAS	5,221,240.75
Total		\$ 38,139,215.00

PRESUPUESTO DE EGRESOS Y LOS TOMOS

A. Las Previsiones de Gasto de los ramos autónomos.

PARAMUNICIPALES	IMPORTE(Pesos)
NO APLICA	0.00

B. Las Prioridades de gasto de los ramos generales

Ramos Generales	Importe (pesos)
PRIORIDADES DE GASTO	
Combustible, Lubricantes y Aditivos para Vehículos Dest. A Serv. Publico	1,910,000.00
Energía Eléctrica	3,817,927.00
Total	\$ 5,727,927.00

Los flujos de efectivo de las entidades

**Estado de Flujos de Efectivo
Municipio de Panabá Yucatán
Del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2022
(en Miles de Pesos)**

	2022
Flujos de Efectivo de las Actividades de Gestión	38,139
Origen	
Impuestos	620.
Contribuciones de Mejoras	
Derechos	1,555.
Productos de Tipo Corriente	25.
Aprovechamientos de Tipo Corriente	90.
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios Producidos en Establecimientos del Gobierno	
Otras Contribuciones Causadas en Ejercicios Anteriores	
Participaciones y Aportaciones	
	21,360

PRESIDENCIA
H. AYUNTAMIENTO DE PANABÁ
2021-2024

SINDICO MUNICIPAL
 H. AYUNTAMIENTO DE PANABÁ
 Sini A. Canche S



[Handwritten signature]

Participaciones	
Aportaciones	14,489
Convenios	
Transferencias, Asignaciones y Subsidios y Otras Ayudas	
Transferencias Internas, y Asignaciones al Sector Publico	
Subsidios y Subvenciones	
Ayudas Sociales	
Pensiones y Jubilaciones	
Otros Ingresos	
Aplicaciones	
Servicios Personales	28,468
Materiales y Suministros	13,360
Servicios Generales	5,791.
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	7,647
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Publico	
Transferencias al Resto del Sector Publico	
Subsidios y Subvenciones	
Ayudas Sociales	1,670.
Pensiones y Jubilaciones	
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	
Transferencias y Exterior	
Participaciones y Aportaciones	
Participaciones	
Aportaciones	
Convenios	
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación	9,671
Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión	



[Handwritten signature]

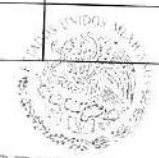
[Handwritten signature]

Suni A. Conchi G.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]





Origen	
Contribuciones de Capital	
Venta de Activos Físicos	
Otros	
Aplicación	
Bienes Inmuebles y Muebles	
Construcciones en Proceso (Obra Pública)	460
Otros	9,151
Flujos netos de Efectivo por Actividades de Inversión	
Flujo de Efectivo de las Actividades de Financiamiento	
Origen	
Endeudamiento Neto	
Interno	
Externo	
Incremento de Otros Pasivos	
Disminución de Activos Financieros	
Aplicación	
Incremento de Activos Financieros	
Servicios de la Deuda	
Interno	
Externo	
Disminución de Otros Pasivos	
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento	
Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo	
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio (1)	

0.00



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Suni A. Canche G



Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio (1)	1.00
--	------

D. En su caso, las disposiciones generales que rijan en el ejercicio fiscal.

SERVICIOS PERSONALES

- o Las Unidades Administrativas se sujetarán a las disposiciones contenidas en este apartado para ejercer los recursos previstos en sus presupuestos para servicios personales.
- o Las remuneraciones a los servidores públicos de mando superiores de la administración pública centralizada y paramunicipales, por concepto de sueldos, compensaciones y prestaciones y cualquier otro, no podrán ser superiores a los establecidos en el Cuadro 01.

Cuadro 01: Cargos y Salarios del Personal Y Mandos Superiores.

MUNICIPIO DE PANABA

PLAZAS Y REMUNERACION NETA MENSUAL

PERIODO DEL 01 DE ENERO DE 2022 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

Plaza / Puesto	Numero de plazas	Remuneraciones	
		de	hasta
AFANADOR	5	\$ 2,160.00	\$ 2,160.00
ALMACENISTA	1	\$ 5,600.00	\$ 5,600.00
ASESOR JURIDICO	1	\$ 22,000.00	\$ 22,000.00
ASISTENTE DE PRESIDENCIA	2	\$ 4,760.00	\$ 5,940.00
ASISTENTE DE TESORERIA	1	\$ 5,940.00	\$ 5,940.00
AUXILIAR	6	\$ 2,970.00	\$ 7,800.00
CHAPEO	2	\$ 1,200.00	\$ 1,200.00
CHOFER	3	\$ 5,230.00	\$ 6,100.00
COMANDANTE	2	\$ 7,000.00	\$ 7,000.00
COMISARIO	3	\$ 2,140.00	\$ 3,300.00
COMUNICACION SOCIAL	1	\$ 4,760.00	\$ 4,760.00
CONTADOR	1	\$ 6,800.00	\$ 6,800.00
DIRECTOR A	4	\$ 7,800.00	\$ 9,800.00
DIRECTOR B	7	\$ 5,940.00	\$ 5,940.00
DIRECTOR C	2	\$ 5,260.00	\$ 5,260.00
ENCARGADA	1	\$ 5,940.00	\$ 5,940.00
ENLACE	1	\$ 4,800.00	\$ 4,800.00
ENLACE Y COMUNICACION	1	\$ 5,940.00	\$ 5,940.00
FOLKLORE JUVENIL	2	\$ 2,200.00	\$ 2,200.00
IMAGEN Y PRESENTACION	1	\$ 5,200.00	\$ 5,200.00
MAESTRA DE BALET	1	\$ 2,620.00	\$ 2,620.00
MAESTRA GUADALUPE VICTORIA	1	\$ 3,240.00	\$ 3,240.00
NUTRIOLOGA	1	\$ 5,500.00	\$ 5,500.00

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

PRESIDENCIA
H. AYUNTAMIENTO DE PANABA
2021-2024



SINDICO MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO DE PANABA
[Handwritten signature]
Suni A. Sanchez G.



ODONTOLOGA	1	\$ 6,500.00	\$ 6,500.00
OPERATIVO	8	\$ 2,140.00	\$ 4,760.00
PARQUES Y JARDINES	1	\$ 2,140.00	\$ 2,140.00
PERITO CATASTRAL	1	\$ 3,800.00	\$ 3,800.00
POLICIA	23	\$ 5,800.00	\$ 5,800.00
PRESIDENTE	1	\$ 33,300.00	\$ 33,300.00
REGIDOR	5	\$ 15,460.00	\$ 15,460.00
RESPONSABLE DE EMPRENDIMIENTO	1	\$ 5,940.00	\$ 5,940.00
SECRETARIA	5	\$ 3,300.00	\$ 4,760.00
SECRETARIO COMISARIA	2	\$ 2,020.00	\$ 2,140.00
SECRETARIO MUNICIPAL	1	\$ 20,000.00	\$ 20,000.00
SINDICO	1	\$ 22,000.00	\$ 22,000.00
TESORERO COMISARIA	2	\$ 1,900.00	\$ 2,140.00
TESORERO MUNICIPAL	1	\$ 13,970.00	\$ 13,970.00
TOTAL DE PLAZAS	103		



SINDICO MUNICIPAL
Suní A. Sánchez G.

MUNICIPIO DE PANABA

PLAZAS Y REMUNERACION NETA MENSUAL

PERIODO DEL 01 DE ENERO DE 2022 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

Plaza / Puesto	Numero de plazas	Remuneraciones	
		de	hasta
ABATIZADOR	6	\$ 1,300.00	\$ 1,300.00
AFANADOR	15	\$ 990.00	\$ 1,080.00
ALBAÑIL	2	\$ 2,080.00	\$ 2,080.00
AUXILIAR	1	\$ 1,750.00	\$ 1,750.00
BACHEO	3	\$ 2,080.00	\$ 2,080.00
CEMENTERIO	1	\$ 1,190.00	\$ 1,190.00
CHAPEO	13	\$ 1,190.00	\$ 1,190.00
ELECTRICO	3	\$ 2,700.00	\$ 2,900.00
LIDER DE ABATIZADORES	1	\$ 1,500.00	\$ 1,500.00
OPERATIVO	17	\$ 900.00	\$ 2,610.00
OPERATIVO AGUA	2	\$ 2,220.00	\$ 2,220.00
PARQUES Y JARDINES	3	\$ 1,070.00	\$ 1,190.00
SELECTOR	3	\$ 2,080.00	\$ 2,080.00
VELADOR	4	\$ 1,070.00	\$ 1,070.00
TOTAL DE PLAZAS	74		

PRESIDENCIA
H. AYUNTAMIENTO DE PANABA
2021-2024



[Handwritten signature]

o El gasto en servicios personales comprende la totalidad de los recursos para cubrir:

- I.- Las percepciones ordinaria y extraordinarias a favor de los servidores públicos a su servicio, incluyendo funcionarios públicos, personal de aseo y limpieza, personal administrativo, personal de obra pública, policía y otras categorías, personal de enlace, así como personal operativo de base y confianza;
- II.- Las aportaciones de seguridad social;
- III.- Las Primas de los seguros que se contratan a favor de los servidores públicos y demás asignaciones autorizadas por la "secretaría" en términos de este;
- IV.- Las obligaciones fiscales que, en su caso, generen los pagos a que se refieren los incisos anteriores, conforme a las disposiciones aplicables;
- V.- La contratación de servicios profesionales por honorarios asimilables a sueldos, y
- VI.- Las demás asignaciones autorizadas en los términos de las normas aplicables

MUNICIPIO DE PANABÁ, YUCATAN
EROGACIONES CORRESPONDIENTES AL GASTO EN SERVICIOS PERSONALES
EJERCICIO 2022

Servicios Personales	15,360,000.00
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	14,270,000.00
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	230,000.00
Remuneraciones Adicionales y Especiales	260,000.00
Seguridad Social	0.00
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	600,000.00
Previsiones	0.00
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	0.00

o Al realizar el ejercicio y pago por concepto de servicios personales, las unidades administrativas municipales deberán sujetarse a lo siguiente:

- I.- A su presupuesto autorizado y a la política de servicios personales que establezca el Cabildo.
- II.- A los tabuladores de sueldos, cuotas, tarifas y demás asignaciones emitidas por el Cabildo. En el caso de unidades administrativas municipales, se respetará adicionalmente, lo que establezcan sus respectivos órganos;
- III.- A la estructura organizacional registrada, dictaminada y autorizada por el Ayuntamiento a través de su Cabildo.
- IV.- A la política de servicios personales que establezca el cabildo en materia de incrementos en las percepciones, provisiones salariales y prestaciones sociales;
- V.- En las asignaciones a los trabajadores, apegarse estrictamente a los niveles establecidos en los tabuladores de sueldos, cuotas, tarifas y demás asignaciones autorizadas por el cabildo.
- VI.- Reducir al mínimo indispensable el pago de horas extras y compensaciones, a fin de optimizar los resultados del personal en horas normales de trabajo;

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Large handwritten signature]



SÍNDICO MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO DE PANABÁ

[Handwritten signature]

Suni A. danche 6



SINDICO MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO DE PANABA
2021-2024

- VII.- Las remuneraciones adicionales por jornadas u horas extraordinarias, primas dominicales y guardias, no excederán los límites legales, deberán limitarse a las estrictamente indispensables y deberán cubrirse con cargo al presupuesto aprobado, salvo los casos extraordinarios que autoricen previamente el Cabildo;
- VIII.- Tratándose de remuneraciones adicionales por jornadas y por horas extraordinarias y otras prestaciones del personal que labora en entidades que se rijan por contratos colectivos de trabajo, los pagos efectuarán de acuerdo con las estipulaciones contractuales;
- IX.- Las remuneraciones adicionales referidas, así como otras prestaciones, se regularán por las disposiciones que establezcan el Cabildo.
- X.- Las Contrataciones de trabajadores eventuales se sujetarán a los lineamientos que emita el cabildo y al presupuesto aprobado.
- XI.- Queda Prohibido a las unidades administrativas del municipio, determinar o contraer compromisos laborales de cualquier naturaleza que impliquen erogaciones presentes o futuras con cargo al presupuesto, sin contar con la previa autorización presupuestaria y
- XII.- En ningún caso se deberá otorgar remuneración adicional a los miembros que participen en los órganos de gobierno y de vigilancia, comités y subcomités instalados al interior de la administración pública para municipal.

- o Los titulares de las unidades administrativas no podrán contratar personal adicional al previsto en este "Presupuesto", salvo las plazas relacionadas con los servicios de salud, educación, y seguridad que resulten indispensables por causas supervinientes a este "presupuesto", así como las que el Presidente Municipal califique como estratégicas. Para la contratación en dichos casos se requerirá autorización previa del Cabildo, siempre y cuando los contratantes cuenten con la disponibilidad presupuestal para cubrir sus salarios y prestaciones
- o Las erogaciones incluidas como previsiones salariales, en los presupuestos de las unidades administrativas, comprenden los recursos para sufragar los pagos correspondientes a las medidas salariales y económicas siguientes:

- I.- Los incrementos a las percepciones;
- II.- La creación de plazas, y
- III.- Otras medidas de carácter laboral y económico.

Lo anterior incluye los recursos necesarios para cubrir las obligaciones de seguridad social, derivadas de cada medida salarial o económica que se adopte en este ejercicio fiscal.

Dichas previsiones deberán presentarse en el presupuesto de cada unidad administrativa, dentro de una partida presupuestal específica para tales fines.

- o Queda prohibido hacer traspasos de recursos que en cualquier forma afecten las asignaciones del capítulo de servicios personales aprobados.
- o La contratación de prestación de servicios profesionales por honorarios con personas física con cargo al capítulo de servicios personales, se sujetara a los siguientes requisitos:

- I.- Los recursos destinados a celebrar tales contratos deberán estar expresamente previstos para tal efecto en sus respectivos presupuestos aprobados para servicios personales.
- II.- La vigencia de los contratos no podrá exceder del 31 de diciembre de 2022;

PRESIDENCIA
H. AYUNTAMIENTO DE PANABA
2021-2024

En todos los casos los contratos por honorarios deberán reducirse al mínimo indispensable.

En cuanto a las unidades administrativas, la contratación por honorarios se sujetará a las disposiciones de este apartado; adicionalmente, deberá obtenerse autorización expresa del cabildo.

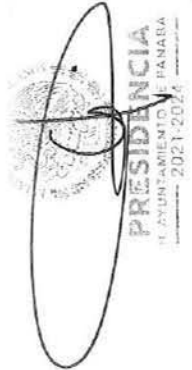
- El Número de plazas para el ejercicio fiscal 2022 es de: 177.



SINDICO MUNICIPAL

[Handwritten signature]

Juni A. Canche G.



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]